

Con respecto al criterio 25 "Hipervínculo al Informe de la Comisión o Encargo Encomendado" se informa que en lo que respecta a las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro y fuera del país en lugares distintos al de su adscripción partida genérica 371 "Pasajes aéreos", por la naturaleza del gasto, no se presenta Informe de Comisión, sin embargo, en los cargos realizados en las partidas genéricas 375 "Viáticos en el país" y 376 "Viáticos en el extranjero" si cuentan con dicho Informe, el cual se encuentra disponible para su consulta en la documentación comprobatoria correspondiente, e identificada por el periodo y motivo del encargo o comisión encomendada.